

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: MARIA EUGENIA GAMBOA Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00224-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-3103-011-2019-00224-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo del ejecutado y a favor del ejecutante:

Notificaciones	112.000
Registro de Medidas Cautelares	150.000
Agencias en Derecho	\$ 51.693.187
Total Liquidación de Costas.....	\$ 51.955.187

TOTAL: CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$51.955.187).

Bucaramanga, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c29e514f54c2a41bc899bc00720be5e54631756e8ad38456e34723893b4319f**

Documento generado en 14/12/2021 01:25:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>